



*ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 888 BA 0091, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2013080525)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a la misma.

El contenido de esta notificación, de fecha 4 de diciembre de 2012, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avd. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 4 de febrero de 2013. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA

#### **ANEXO**

Expediente: 888 BA 0091.

Documento que se notifica: Resolución de desistimiento.

Asunto: Sanidad Animal. Resolución por la que se declara desistida la petición de autorización e inscripción de un núcleo zoológico denominado "Francisco Javier Mata Escobar" en el Registro de núcleos zoológicos.

Titular: Francisco Javier Mata Escobar.

Último domicilio conocido: Carretera de la Corte, 43.

Localidad: Badajoz.

Hechos: Tras requerimiento al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, no se ha recibido la documentación solicitada.

Artículo: Art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2013 sobre notificación de ampliación de plazo en expedientes sancionadores en materia de montes. (2013080480)*

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (c/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la



Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 5 de febrero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2011/159	MANUELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	35.991.595-E	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER
M/CC/2011/160	FERNÁNDEZ SERRANO, SC	E10332237	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER
M/CC/2011/163	M. PAZ BERNALDEZ RODRÍGUEZ	28964485-X	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER
M/CC/2011/164	ÁNGEL CARLOS BERNALDEZ RODRÍGUEZ	28959308-P	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER
M/CC/2011/165	M. ÁNGELES RODRÍGUEZ ELVIRO	6762126-B	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER
M/CC/2012/07	ALFREDO CONCEICAO CORREIA	X-0711610-J	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER
M/CC/2012/08	ALFREDO LOURENCO CORREIA	X-3354073-Y	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER
M/CC/2012/09	MARÍA OLIVIA CASAVELHA	X-1933423-C	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER
M/CC/2012/10	JOAO LOURENCO CORREIA	X-9868069-B	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER
M/CC/2012/11	JOSE CARLOS FERREIRA DOS SANTOS	X-12794232	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER
M/CC/2012/12	VICTOR JOSE GONÇALVES NENO	X-12550831	RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER

• • •

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2013 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2013080523)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario notificación de la Resolución de aforo de producción de cosecha de uva, relativo a la campaña 2012/2013, realizado por los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de